



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: martes, 17 de Junio de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

#### RENOVACIÓN CARGOS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de junio de 2025, se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

Visto que la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha en fecha 6 de mayo de 2025.

Visto que se solicitó a las organizaciones agrarias y ganaderas, que emitieran propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos en fecha 8 de mayo de 2025.

Visto que se recibieron las propuestas de las organizaciones agrarias y ganaderas en relación al nombramiento de los Vocales.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno, adopta por 4 votos a favor y dos abstenciones de los presentes el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde, ejercerá de



Secretario de la misma la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas;

- Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:
  - D. Óscar García Esteban
  - D. Antonio Sanz Valladares
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Criado Expolio.
- Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:
  - Jesús Ángel Calvo Diez
  - Ángel Martínez Redondo
  - Ángel García Torija

CUARTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.

Tras lo cual, se somete a votación, la cual una vez verificada, arroja el siguiente resultado:

- Número legal de Concejales: Siete (7)
- Número de Concejales asistentes: Seis (6)
- Votos emitidos: Seis (6)
- Votos válidos: Seis (6)
- Votos a favor: Cinco (5) (HeM)
- Abstenciones: Uno (1) (PP)
- Votos en Contra: Cero (0).

Por lo que el acuerdo es adoptado por unanimidad.

En Espinosa de Henares, a 12 de junio de 2025. Esther de Paz Santander La  
Secretaria-Interventora

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: db21acd751639a15ccce0e49dd6e5f921ac1d180